



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de noviembre de 2012
No. 100

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA PRACTICA DE SUCESOS PROCEDIMENTALES PROPIOS DE ESTA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4725, 4728, 4733, 1370-AI, 4809, 723-BI y 4796.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EL GRANDE

L. EN D. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN III, 24 FRACCIONES XXXVII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIÓN I, 13.3, 13.22 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 13.23, 13.27, 13.35 Y DEMÁS APLICABLES DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1º FRACCIÓN I, 68, 76, 83, 87, 88, 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO ANTES REFERIDO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1º Y 3 FRACCIÓN XXV, 41 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

CONSIDERANDO

La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, tiene entre sus funciones: presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas;

Coordinar y en su caso, ejecutar los procedimientos de adquisición de bienes muebles y contratación de servicios que requiera la Secretaría; Suscribir los contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos en sus diferentes modalidades de conformidad con la normatividad aplicable.

De conformidad con el contenido del artículo 13.22 segundo párrafo, en cada Dependencia, Entidad, Tribunal Administrativo y Ayuntamiento, se constituirá un Comité de Adquisiciones y Servicios.

El artículo 13.23 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que los Comités de Adquisiciones y Servicios tiene las funciones de: Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública; tramitar los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en el estado de dictar el fallo correspondiente; emitir los dictámenes de adjudicación, así como las demás que establezca la reglamentación del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Que es obligación de los servidores públicos cumplir con la máxima diligencia el servicio o las funciones que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que se consideran inhábiles los días **1, 2, 8, 9, 15, 16 y del 19 al 31** de Diciembre de dos mil doce, conforme al acuerdo por el que se establece el “Calendario Oficial que regirá durante el año 2012” y, en términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, no podrán realizarse actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea esta y las diligencias que hayan que practicarse.

Que se tiene la urgencia de realizar diversos procedimientos adquisitivos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, así como la formalización de contratos y convenios tendientes a satisfacer oportunamente los requerimientos de las Unidades Administrativas Usuarias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Por lo expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas con anterioridad, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DE SUCESOS PROCEDIMENTALES PROPIOS DE ESTA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE:

PRIMERO.- Se habilitan los días **1, 2, 8, 9, 15, 16 y del 19 al 31** de Diciembre del dos mil doce en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para que la Coordinación Administrativa y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, efectúen diversos procedimientos adquisitivos, realicen resoluciones de ampliaciones, suscriban contratos y convenios; por lo que sólo para esos efectos, correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial denominado “Gaceta de Gobierno”, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado de México.

TERCERO.- El presente acuerdo, surtirá sus efectos en los días y horas habilitados y señalados en el resolutivo primero y su publicación, surte efectos de notificación para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de Noviembre del dos mil doce.

L. EN D. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 205333/1674/2012, EL C. RAUL FERNANDO ZEPEDA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número, San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 19.00 mts. con Carmen Domínguez Quiroz; al sur: 19.00 mts. con Sergio Medina y Leticia Medina; al oriente: 70.00 mts. con Roberto Dehonor Chávez; al poniente: 70.00 mts. con Silvia Cortez Contreras. Teniendo una superficie aproximada de 1,330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de octubre del 2012.- C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4725.-20, 23 y 28 noviembre.

Exp. 212294/1731/2012, EL C. RAFAEL MENDIETA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle de Arbol de la Vida S/N, en la Colonia Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 33.43 metros colinda con Sra. Teresa Pichardo Archundia; al noroeste: 8.00 metros colinda con camino Real a Lerma; al sur: 41.12 metros, 20.00 metros con el Sr. Raymundo Maya Mendoza y 21.12 metros con Teresa Pichardo Archundia; al oriente: 15.00 metros colinda con calle del Arbol de la Vida; al poniente: 11.41 metros colinda con Teresa Pichardo Archundia. Con una superficie total de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 31 de octubre del 2012.- C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4728.-20, 23 y 28 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente No. 1697/45/2011, FRANCISCA BARCENAS JAVIER, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en el Barrio del Fortín, Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.70 metros colinda con Canal de Agua; al sur: 16.40 metros con el señor Vidal Colín Salazar; al oriente: 23.20 metros con el mismo señor Vidal Colín Salazar, y al poniente: 26.70 metros y colinda con Clementina López Pedraza. Con una superficie de 400.45 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de noviembre del 2012.- C. Registrador, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.- Registrador, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

4733.-20, 23 y 28 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

Expediente: 144534/23/2012, NORMA ANGELICA RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Avenida Ing. Militares, número 17, Col. Lomas de Sotelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda; al norte: mide cuarenta y nueve metros y colinda con el lote Uno; al sur: mide cincuenta y ocho metros y colinda con Avenida Ing. Militares; al oriente: mide treinta y cuatro metros y colinda con Ing. Zapadores; al poniente: mide diecinueve metros y colinda con Boulevard Avila Camacho. Con una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de noviembre de 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

1370-A1.-20, 23 y 28 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 202699/1622/2012, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble identificado como "Lote 4" de la Biblioteca Pedagógica, ubicado en Avenida José Ma. Morelos y Pavón número 801, Colonia La Merced, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en cinco líneas de 1.21 m, 1.58 m con Luis Rojas, 1.57 m, 14.19 m con lote 1 y 13.92 m con Av. Morelos, sur: en seis líneas de 5.42 m, 19.38 m, 1.40 m y 5.43 m con Sr. Samuel Rojas, 0.25 m con Luis Rojas y 1.58 m con lote 2, este: en cuatro líneas de 0.81 m con lote 1, 5.40 m, 0.40 m con el Sr. Samuel Rojas y 30.30 m con calle Pedro Ascencio, oeste: en siete líneas de 9.81 m con lote 1, 6.91 m, 2.92 m y 2.07 m con Luis Rojas, 2.88 m con lote 2, 5.93 m con lote 3 y 6.06 m con el Sr. Samuel Rojas. Superficie de terreno 631.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de noviembre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4809.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA VERONICA DOMINGUEZ ROSAS, con número de expediente 430/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tequesquínahuac", ubicado en lote 9 manzana 4 ubicado en calle Nayarit, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 10, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con lote 25, al poniente: 8.00 m con calle Nayarit. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de noviembre de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

723-B1.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 78/45/2012, VICTOR MANUEL MACEDO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Barrio de Doña Rosa número once, Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al sur: con camino Real a Magdalena 7.50 mts. al norte: con el Sr. Enrique Antonio Macedo Olivares 54 mts. al oriente: con el Sr. José Francisco Macedo Olivares 16.50 mts. y 1 poniente: con el lindero natural (barranca) 49.70 mts.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México; a 13 de noviembre del dos mil doce.-C. Registrador, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

4796.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.